

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****23075** CLÍNICA COLUMBIA, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, mediante el presente anuncio se hace constar que con fecha 30 de junio de 2012, se reunió la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad Clínica Columbia, S.A., acordando, por unanimidad, reducir el capital social en un importe de 411.000 euros, mediante la amortización de 41.100 acciones, todas ellas con un valor nominal de 10 euros y numeradas de la 31.701 a la 72.800, ambas inclusive, a los efectos de condonar la obligación de realizar las aportaciones pendientes, todo ello mediante la amortización de acciones y una segunda reducción de capital por importe de 34.200 euros, mediante la amortización de 3.420 acciones, todas ellas con un valor nominal de 10 euros y numeradas de la 14.581 a la 18.000, ambas inclusive, a los efectos de amortizar autocartera y sin devolución de aportaciones a los accionistas.

Por todo ello y una vez realizadas las dos reducciones de capital descritas con anterioridad, el capital social de la sociedad Clínica Columbia, S.A. queda fijado en 282.800 euros, dividido y representado por 28.280 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Las reducciones de capital serán ejecutadas de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Bilbao, 30 de junio de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración de Clínica Columbia, S.A. y El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Clínica Columbia, S.A.

ID: A120056283-1